

discretos, y diferencias que acausaren  
en las Casas de la Carniceria, y para  
de esta Villa: por tener el Condado  
las Puercas avientas. Lo que es causa  
para q. lo vemos de cada estado  
que concurren por carne, y diferencias  
y p. su voluntad. Con el condado  
y por tanto. por via de las mismas  
diferencias. y tiene puesta raxa  
para que por ella se reparta  
al vecindario; mandaron se fixe  
p. la R. Justicia, y Seniores  
de la Junta de avarro. en las Puercas  
de Sta. Carniceria, un dicho. ha-  
ciendo saber q. ninguno de ninguna  
clase, estado, y condicion, que sea sea  
orado. ni p. el Condado. a que se  
abran las Puercas. baxo lo a p. el mismo  
que se tengan p. convenientes, solo  
se devan franquear las Puercas. alos q.  
de la Junta de avarro. alos q. se devan

Presentacion  
de Capell. p.  
de San Maria  
de Arguino

Donde se acuerda  
Donde se acuerda  
Donde se acuerda